

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **97° aniversario de la fundación de la localidad de Colonias Unidas, Provincia del Chaco**, a celebrarse el día 28 de marzo de 2026.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las localidades que nacieron al calor del trabajo rural, del desarrollo productivo y de la organización comunitaria representan una parte esencial del crecimiento territorial argentino. Reconocer sus aniversarios implica poner en valor procesos concretos de construcción colectiva que permitieron consolidar comunidades, generar oportunidades y fortalecer el desarrollo regional.

En ese marco, la presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **97° aniversario de la fundación de la localidad de Colonias Unidas**, Provincia del Chaco, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2026.

Colonias Unidas se encuentra ubicada en el departamento Sargento Cabral, a aproximadamente 117 kilómetros de la ciudad de Resistencia, y constituye una comunidad representativa del proceso de organización territorial y productiva del interior chaqueño. Sus orígenes se remontan a fines del siglo XIX, cuando el avance de las actividades económicas y el establecimiento de líneas de fortines impulsaron el poblamiento de la región.

La llegada del Ferrocarril Central Norte Argentino en el año 1908 fue un factor determinante para el crecimiento del asentamiento, facilitando el transporte de la producción y favoreciendo el arribo de nuevos pobladores

vinculados principalmente a la actividad forestal y agrícola. Posteriormente, mediante un decreto de 1910, se permitió la creación de un núcleo poblacional organizado, consolidando las bases para el desarrollo futuro de la localidad.

La fecha reconocida oficialmente como fundacional es el 28 de marzo de 1929, vinculada a la instalación del primer comercio por parte del inmigrante italiano Constantino Omegna, hecho que marcó el inicio de una etapa de crecimiento económico y social sostenido. El nombre "Colonias Unidas" refleja la modalidad de trabajo de sus primeros habitantes, quienes cultivaban la tierra de manera colectiva, sin división parcelaria, bajo un esquema de cooperación que dio identidad al asentamiento.

En 1938 se creó la Comisión de Fomento encargada del trazado del ejido urbano, proceso que culminó al año siguiente con la planificación del pueblo y la instalación de la estación ferroviaria. Más adelante, en 1959, la localidad alcanzó la categoría de municipio, consolidando su estructura institucional y fortaleciendo su organización administrativa.

A lo largo de su historia, Colonias Unidas ha mantenido un perfil productivo vinculado principalmente a la agricultura, la ganadería y actividades industriales de escala local, sostenidas por el esfuerzo cotidiano de sus habitantes. El trabajo de pequeños productores, emprendedores y trabajadores locales ha permitido consolidar una comunidad estable, caracterizada por su espíritu de cooperación y por una fuerte vocación de crecimiento.

En la actualidad, la localidad continúa desarrollando su vida social y económica con una dinámica propia de las comunidades del interior chaqueño, donde el trabajo conjunto y el compromiso institucional resultan fundamentales para sostener el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La conmemoración de este nuevo aniversario constituye una oportunidad para reconocer el recorrido histórico de Colonias Unidas y valorar el

aporte de generaciones de vecinos que, con trabajo y perseverancia, contribuyeron al crecimiento de la localidad y al fortalecimiento del entramado productivo y social del interior provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional